

la Nación Nros. 2076-2022-MP-FN y 3656-2023-MP-FN, de fechas 30 de septiembre de 2022 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 04 de enero de 2024.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2253201-3

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación como Adscrito a la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 120-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 011-2024-MP-FN-DC, remitido por el abogado Luis Alberto Germaná Matta, Coordinador del Área Especializada en Denuncias Constitucionales, mediante el cual eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma, del abogado Jesús Antonio Camacho Laura, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y a su designación como Adscrito al Despacho de la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, por motivos personales y familiares; informando que su último día de labores será el 12 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jesús Antonio Camacho Laura, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Centro y su designación como Adscrito al Despacho de la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1403-2022-MP-FN y 3656-2023-MP-FN, de fechas 08 de julio de 2022 y 28 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 13 de enero de 2024.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2253201-4

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 121-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 8584 y 8804-2023-MP-FN-PJFSLIMANORTE y 048-2024-MP-FN-PJFSLIMANORTE, remitidos por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante los cuales, se elevan la carta de renuncia y su complemento, así como emitiendo conformidad de la misma, de la abogada Katia Nohelia Arevalo Gutiérrez, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, presentadas el 15 y 28 de diciembre de 2023, en la mesa de partes de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores antes citada; por motivos personales, informando que su último día de labores será el 14 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Katia Nohelia Arevalo Gutiérrez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, así como la prórroga de la vigencia de dicho nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2496-2022-MP-FN y 3552-2023-MP-FN, de fechas 23 de noviembre de 2022 y 19 de diciembre de 2023, respectivamente; con efectividad al 15 de enero de 2024; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2253201-5

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali y su designación en la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 122-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 013-2024-MP-FN-PJFSUCAYALI, remitido por el abogado Sebastian Pedro Ticona Flores, Presidente